



SORTEO RRSS PREMIOS OSCARS

Bases del sorteo

El C.C. ÀNECBLAU (en adelante, el centro comercial), con domicilio social en Avda. Del Canal Olímpico, 24 de Castelldefels y provisto del CIF núm. V66482076 lanza el sorteo PREMIOS OSCARS

1. Puede participar todo aquel usuario de España que tenga mínimo 14 años, siempre y cuando cuente con el consentimiento de sus padres o tutores. Si el/la ganador/a es menor de 18 años será requisito que vaya acompañado de sus padres o tutores a recoger el premio.

2. El sorteo se realizará a través de la plataforma Easypromos entre todos los participantes en el juego "Parells de cine". Para participar, cada usuarios deberá: acceder a la plataforma Easypromos a través del enlace o QR de la comunicación, introducir sus datos de contacto, y jugar al juego "Parells de cine" intentando, en el menor tiempo posible, unir los actores/actrices con su película correspondiente.

-Solo se podrá participar una vez. Una vez finalizada la partida, la plataforma indicará el tiempo y puntuación obtenidos, así como el ranking de participantes.

-Una vez finalizada la acción, se realizará el sorteo entre todos los participantes.

-Los 3 primeros participantes en el Ranking, además, conseguirán una tarjeta regalo por valor de 50 € del centro comercial ànecblau.

-Las entradas obtenidas por los ganadores mediante el sorteo, se deberán de recoger en el propio centro comercial, y se podrán disfrutar exclusivamente en cines Yelmo Castelldefels

- El premio de las tarjetas regalo se podrán disfrutar exclusivamente en los operadores del Centro Comercial ànecblau

La participación en el evento tiene carácter gratuito.

3. Plazo del concurso:

-El plazo para participar en el sorteo será desde el jueves 05 de marzo hasta el domingo 22 de marzo de 2026.

-El sorteo se realizará el 23 de marzo de 2026 a través de la plataforma Easypromos escogiendo 5 ganadores de forma aleatoria.

4. El premio objeto del sorteo:

20 entradas de cine entre todos los participantes

3 tarjetas regalo de 50€ para los 3 jugadores más rápidos

El premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni total ni parcialmente.

El premio deberá ser recogido en el centro comercial Ànecblau.

5. Para el premio de las entradas de cine, se elegirán entre todos los participantes que cumplan todos los requisitos a través de la plataforma Easypromos, obteniendo un total de 20 ganadores más otros 20 que tendrán la consideración de reservas.

6. El centro comercial anunciará el resultado de los ganadores a través de su Instagram una vez finalice el sorteo publicando el nombre del ganador/a en @anecblau y enviando un mensaje privado desde Instagram y con el fin de formalizar el premio se le pedirá por DM que envíe un email con sus datos de contacto a anecblau@anecblau.com.

Tanto los ganadores de las entradas de cine, como los 3 ganadores del juego interactivo, cuya puntuación se la más alta del ranking, dispondrán de un periodo de 10 días, desde que se les contacte, para dar respuesta y aceptar el premio. De no ser así, se pasará a suplentes, quienes dispondrán de 10 días para dar respuesta y aceptar el premio.

La participación en el evento supone la aceptación de las presentes bases. En caso de cualquier litigio las partes renuncian a los fueros particulares que pudieran tener, y se someterán a los tribunales de Castelldefels.

7. El Centro Comercial ÀNECBLAU se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente sorteo, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del juego promocional o anulación definitiva, en su caso, con la suficiente antelación.

8. ÀNECBLAU se reserva el derecho a descalificar automáticamente y sin preaviso aquellas participaciones que no reúnan los requisitos establecidos en estas bases.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Normativa: Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y LOPDGDD 3/2018.

Finalidad del tratamiento, legitimación y plazo de conservación de los datos:

1. Gestionar la inscripción en el sorteo. Realizamos este tratamiento porque existe una relación contractual y los conservaremos durante el plazo de prescripción de las acciones legales que se puedan derivar.
2. Publicar los datos el nombre de las personas ganadoras, en base a nuestro interés legítimo de promocionar el sorteo y ser transparentes en los resultados.
3. Realizar el tratamiento contable de los premios otorgados. Los datos se conservarán

durante el plazo de cuatro años, desde el plazo de finalización del concurso, excepto que exista alguna reclamación legal que obligue a conservar los datos, debidamente bloqueados, mientras no finalice la instrucción de dicha reclamación.

Obligatoriedad de facilitar los datos:

Las personas interesadas no están obligadas a facilitar sus datos, pero la comunicación de los mismos es un requisito previo, sin el que no se podrán inscribir ni participar en el sorteo.

Destinatarios de datos:

En el caso de ganadores, se comunicarán sus datos a los usuarios de la página web y de las redes sociales del centro comercial.

-En caso de que el premio sea entregado por una entidad distinta del centro comercial, se comunicarán los datos de los ganadores a dicha entidad, a los efectos de que puedan disfrutar del premio.

-Se podrán comunicar los datos a compañías aseguradoras, Juzgados y Tribunales, cuando sea necesario para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones.

-Se comunicarán los datos a nuestros encargados de tratamiento para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.

-Se podrán comunicar los datos de los ganadores a notarios, para dar fe de la realización del sorteo.

Transferencia de datos a terceros países:

En el caso de los datos de publicación de ganadores, la comunicación de los datos a través de las redes sociales podría suponer una transferencia internacional de acuerdo con sus propios términos y condiciones.

Derechos del interesado:

-Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales tuyos o no, a saber, cuáles son, para que se usan, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.

-Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se

completan los datos personales incompletos.

-Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.

-Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.

-Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.

-Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

Ejercicio de los derechos:

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito, adjuntando fotocopia del documento identificativo, y dirigiéndola al correo electrónico hola@elclubdelosdisfrutones.com, o bien a través de la sección Mi Cuenta, del Club. El centro comercial pone a tu disposición modelos para la realización del ejercicio de derechos que puedes recoger en la dirección o a través del correo electrónico indicado anteriormente. Para más información: www.agpd.es.

Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control:

En el caso de que no se hayan respetado tus derechos puedes presentar una reclamación dirigiéndote por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>. En ambos casos, deberás acompañar la documentación pertinente.

Ante cualquier imprevisto, la dirección del centro se reserva el derecho de toma de decisiones.

Castelldefels, 05 de marzo de 2026

